**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**ENTEL S.A.**



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

|  |
| --- |
| **COTIZACIÓN SIMPLE N° 160/2017**  **CONTRATACIÓN DE CONSULTORES TECNICOS, PARA LA AUDITORIA ESPECIAL DEL PROGRAMA (PRONTIS)**  **CONSULTORES TÉCNICOS** |

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTOR TÉCNICO**

**REQUERIMIENTO**

Título en Provisión Nacional de Técnico Superior o Titulado en Ingeniería (Eléctrica, Electrónica, Telecomunicaciones, Informática) o ramas afines, con el respectivo registro en el colegio correspondiente.

1. **ANTECEDENTES.**

En cumplimiento a la Cláusula Tercera (Auditorías) del Convenio Interinstitucional de Transferencia de Saldos suscrito en fecha 23 de febrero de 2015 entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., esta última debe ejecutar la ***“Auditoría Especial referida a la Administración de los Recursos y Gastos ejecutados por el Proyecto Internet Unidades Educativas (IUE) financiados por el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS)”*** y, a la conclusión del Proyecto en cuestión, los resultados deben ser remitidos al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. En tal sentido, operativamente se tiene la necesidad de contar con Consultores Técnicos, por una parte, a efectos de cumplir con los trabajos de auditoría.

1. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**
   1. Verificación de los trabajos de instalación de equipos radio base, servicios de internet (transporte y energía), del Proyecto Internet Unidades Educativas (IUE) financiados por el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS).
   2. Realizar pruebas de aceptación técnica y controles de calidad del servicio de internet del Proyecto IUE – PRONTIS.
   3. Coordinar con las autoridades de las gobernaciones, municipios y comunidades.
   4. Realizar tareas técnicas encomendadas relacionadas al trabajo de auditoria.
   5. Realizar informes requeridos por la Subgerencia de Inspectoría Empresarial y Auditoria.

Para el cumplimiento de lo mencionado:

1. ENTEL S.A. reconocerá costos de estadía en las ciudades y localidades donde se realicen las actividades mencionadas, en la misma escala y métodos de cálculo establecidos mediante reglamentación interna de pasajes y viáticos, toda vez que los consultores deberán facturar por este servicio.
2. Los pasajes aéreos y/o transportes terrestres serán pagados por ENTEL S.A. para su rendición y facturación por cada consultor.
3. **RESULTADOS ESPERADOS.**
4. Inspección de las instalaciones de las estaciones radio base y servicios de internet en la Unidades Educativas del Proyecto IUE – PRONTIS.
5. Presentación de informe del estado por cada estación de radio base y servicios de internet de las Unidades Educativas del Proyecto IUE – PRONTIS, según formato establecido por ENTEL S.A., como resultado de la inspección física en sitio, del Proyecto IUE – PRONTIS.
6. Realización de los ATPs (Protocolos técnicos de aceptación) asignados según cronograma de inspección en radio base y Unidades Educativas del Proyecto IUE – PRONTIS.
7. Diagnóstico de equipos con fallas y servicios de internet en las Unidades Educativas, del Proyecto IUE – PRONTIS.
8. Realización de las tareas encomendadas relacionadas con la verificación/inspección técnica de la conexión de radio bases y servicio de internet del Proyecto Internet Unidades Educativas (IUE) de acuerdo a la asignación por la Subgerencia de Inspectoría Empresarial y Auditoria.
9. **PERFIL DEL CONSULTOR**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

Técnico Superior o Titulado en Ingeniería (Eléctrica, Electrónica, Telecomunicaciones, Informática) o ramas afines, con el respectivo registro en el colegio correspondiente.

**EXPERIENCIA GENERAL**

* Experiencia mínima de 2 años (en cualquiera de las ramas citadas).

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Experiencia especifica mínima de 1 año en:

* Diseño, instalación o mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones, o instalaciones eléctricas, o redes de computadoras.
* Conocimiento de equipos Radio Bases.
* Sistemas de transporte: Satelital, Radioenlace, Fibra Óptica.
* Sistemas de energía: Fotovoltaicos, Grupos Electrógenos y Baterías.
* Servicios de ubicación geográfica (GIS, GPS, BRUJULA, etc.).
* Atención de clientes.

**CONOCIMIENTOSEN:**

* Manejo de paquetes de aplicaciones (Office, Word, Excel, etc.).
* Manejo de equipos de medición (Multimetro, Meguer, GPS, etc.).
* Redes satelitales de telecomunicaciones, redes IP.

Otros requisitos:

* Capacidad de trabajo en equipo.
* Trabajo bajo presión.
* Alto sentido de responsabilidad y compromiso.
* Proactivo, disciplinado y organizado.
* Disponibilidad inmediata para realizar viajes a zonas urbanas y rurales a nivel nacional durante la mayor parte del mes.
* Buen trato con las personas.
* Disponibilidad y respuesta inmediata para los trabajos asignados.
* Licencia de Conducir Vigente con antigüedad mínima de dos años (Obligatorio) en categoría B o C.
* Experiencia de conducción en el área rural.

1. **OBLIGACIONES DEL CONSULTOR**

* Realizar la coordinación de sus actividades con Subgerencia de Inspectoría Empresarial y Auditoria designado.
* Presentar los informes requeridos en los plazos establecidos.
* Realizar las actividades designadas con responsabilidad y profesionalismo.
* Presentar factura por todo pago realizado por ENTEL S.A.
* Cumplir con las leyes tributarias.
* Cumplir con las normas de seguridad social.
* El consultor debe contar con una póliza de seguros contra accidentes y trabajos en altura como mínimo de USD5.000.- (Cinco Mil 00/100 Dólares Americanos), aspecto que corre por cuenta del consultor.
* Suscripción de la Declaración de Integridad el Consultor.
* Suscripción de la Declaración de Confidencialidad.

1. **SUPERVISIÓN Y CONTRAPARTE**

La supervisión estará a cargo de la Subgerencia de Inspectoría Empresarial y Auditoria.

1. **HONORARIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO**

El monto del presupuesto alcanza a Bs. 7.000,00 (Siete Mil 00/100 Bolivianos), la forma de pago será mensual.

El consultor se encuentra en la obligación de emitir la factura correspondiente, en caso de no emitir factura se realizará la retención impositiva correspondiente, adjuntando a dicha factura los informes mensuales de acuerdo a la realización de la consultoría y una copia de los aportes AFP’s correspondientes.

1. **PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos realizados por el consultor durante la consultoría serán de propiedad de ENTEL S.A.

1. **LUGAR Y PLAZO**

El lugar de trabajo será en oficinas designadas por ENTEL S.A. a nivel nacional, en comunidades y municipios, por el lapso de 3 meses, a partir de la suscripción del contrato.

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN Y FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN (Mandatorio)**

* El proponente deberá adjuntar una Carta de Presentación firmada, en la que acepta todas las condiciones y requerimientos solicitados en el presente documento.
* El proponente deberá presentar el Formulario Único de Postulación adjunto a la Convocatoria, con toda la documentación que respalde su formación y experiencia.

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| N° | CRITERIOS DE FORMACIÓN | PONDERACIÓN SOBRE 60% |
| 1 | Formación Académica | Cumple/No cumple |
| 2 | Carta de Presentación | Cumple/No cumple |
| 3 | Formulario Único de Postulación | Cumple/No cumple |
| **TOTAL CRITERIOS DE FORMACIÓN (A)** | | **60%** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| N° | CRITERIOS DE EXPERIENCIA | PONDERACIÓN SOBRE 40% |
| 1 | Evaluación, Experiencia General y Especifica | 25% |
| 2 | Entrevista | 15% |
| **TOTAL CRITERIOS DE EXPERIENCIA (B)** | | **40%** |

|  |  |
| --- | --- |
| **CALIFICACIÓN TOTAL (A + B)** | **100%** |

**La nota mínima de aprobación es de 82% de la Calificación Total (A+B).**

1. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La propuesta debe enviarse a las Oficinas de ENTEL S.A. de La Paz Bolivia, ubicadas en el Edificio Tower de la calle Federico Zuazo N° 1771, Piso 6, dirigida a la Subgerencia de Adquisiciones, en **sobre cerrado** hasta el día 13 **de Octubre de 2017 hasta las 10:30 a.m**. No serán aceptadas ni consideradas las propuestas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de ENTEL S.A., diferente al domicilio señalado y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasados el día y hora límite señalados por ENTEL S.A.

El sobre debe contar con la siguiente inscripción:

|  |
| --- |
| ENTEL S.A.  COTIZACIÓN SIMPLE N° 160/2017  CONTRATACIÓN DE CONSULTORES TECNICOS, PARA LA AUDITORIA ESPECIAL DEL PROGRAMA PRONTIS.  **CONSULTOR TÉCNICO**  NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE  TELÉFONO Y/O CELULAR DE CONTACTO  CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO |